



MENDOZA, **23 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24041/23 caratulado: "*Carreras Musicales - solicitud designación reemplazante Prof. José Gabriel Sanchez, cargo Adjunto (S/E), cáted. "Canto I a V", "Canto CIEMU A,B,C,D" de la carrera de Licenciatura en Canto, "Canto complementario I y II" de la Licenciatura en Dirección Coral y "Canto I a IV" del Ciclo Preparatorio*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación, con carácter de reemplazante, del Prof. José Gabriel SÁNCHEZ, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "*Canto I a V*", "*Canto A,B,C,D" CIEMU* de la carrera de Licenciatura en Canto, "*Canto complementario I y II*" de la Licenciatura en Dirección Coral y "*Canto I a IV*" del Ciclo Preparatorio, de las Carreras Musicales, en reemplazo de la Profesora Jimena Gabriela SEMIZ, quien se encuentra con licencia por incompatibilidad.

Que, la Dirección de Personal informa que el Prof. SÁNCHEZ registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva**, interino, desde el 01/06/2023 hasta el 30/11/2023 según Resol. n° 245/23-FAD, para el dictado de la asignatura "*Canto I a IV*" y "*Ciemu A y B*", en las Carreras Musicales. Según el Sistema Siu-Mapuche el docente revista en un cargo de **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva**, interino, en los Organismos Artísticos. Además, cabe destacar que el mismo ha solicitado la baja por renuncia en el cargo que posee en esta Unidad Académica desde el 01/09/23, tramitada en Expte. Electrónico N° 24000/23, por lo cual no incurriría en situación de incompatibilidad.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SÁNCHEZ, José Gabriel
Documento Único	34.324.155
CUIL o CUIT	20-34324155-1
Legajo N°	31.639

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Reemplazante (Titular Prof. Jimena Gabriela SEMIZ)

3. Término de la designación	
Desde el UNO (1) de setiembre de 2023, mientras dure la licencia por incompatibilidad de la Prof. Jimena Gabriela SEMIZ y no más allá del	
TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023	

Resol. N° 434

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Canto I a IV" - Ciclo Preparatorio
2)	"Canto A, B, C, D" - CIEMU
3)	"Canto I a V"
4)	"Canto Complementario I y II"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

Disciplina:	Códigos	Descripción
Subdisciplina:	6	Humanidades
Especialidad:	4 8	Música
	9 9	Canto I a IV (Ciclo Preparatorio) - Canto A, B, C, D (CIEMU) - Canto I a V - Canto Complementario I y II

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
899	Licenciatura en Canto	50%
5329	Licenciatura en Dirección Coral	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	807	Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 434


LIC. MARIANA SARFÓS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO